



Comisión Investigadora de los Actos de Gobierno relativos al Sistema de Créditos del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior

Presentación
Senado de la República
21 de enero de 2019



Antecedentes sociales

- La reproducción de la vida de las familias chilenas se basa en el sobre-endeudamiento. La educación es el primer campo en donde esta situación hace crisis.
- Masivas movilizaciones sociales del año 2011 calzan con la primera generación de estudiantes egresados que tiene que comenzar a pagar el crédito.
- Cerca del 90% de los Créditos con Aval del Estado han sido asignados a planteles privados, contribuyendo así a la expansión de este sub-sistema. Caso Laurete es paradigmático.
- A diciembre de 2017, un total de 874.293 estudiantes han solicitado CAE.
- Este número dista de las proyecciones realizadas por el gobierno que diseñó el CAE: A 2013 se esperaban 40.000 “beneficiarios”. Los datos reales muestran que fueron 341.200 jóvenes.
- Se transforma en sujeto de crédito a personas de 18 años. En una situación “normal”, es decir, sin el aval del Estado, el Banco no le prestaría dinero a un/a joven recién salido del liceo.



Antecedentes políticos

- Crédito con Aval del Estado se crea en el gobierno de Ricardo Lagos. Sergio Bitar era el Ministro de Educación.
- Principal argumento: El Estado no tiene recursos para financiar una expansión de la matrícula en el sistema educativo, por lo que hay que recurrir a la banca.
- Luego de las movilizaciones sociales del año 2011, el gobierno de Sebastián Piñera, con Harald Beyer en el Ministerio de Educación, mejora las condiciones de pago del crédito, rebajando la tasa de interés del 6% al 2% (siempre y cuando se pague en los primeros 5 días del mes).
- Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet se instaura la política de gratuidad. No obstante, los fondos estatales para financiar el CAE aumentan.



Cómo surge la comisión?

- Bajo el problema del endeudamiento educacional se constituyeron organizaciones de deudores, en particular el Movimiento Deuda Educativa.
- Son ellos quienes solicitan en una Comisión de Educación la necesidad de levantar una Comisión Investigadora de los Créditos Estudiantiles, en particular del CAE. Se suma a otras iniciativas, como las demandas civiles contra los bancos y demandas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por abandono del Estado a la entrega de un derecho.
- Relevancia política: Necesidad de actualizar el pronunciamiento del poder político sobre las políticas públicas implementadas durante el período de la transición a la democracia. Desde el Frente Amplio, uno de los objetivos políticos de esta maniobra fue contribuir a caracterizar la oposición al actual gobierno, que obligue quienes fueron impulsores de esta política a juicios críticos y mostrar disposición para avanzar en reformas.



Algunos datos del proceso

- Durante el mes de abril ocurre la solicitud de formar la comisión. Necesidad de juntar firmas. Decisión política de hacerlo de forma transversal. Logramos firmas transversales y votación unánime en la sala para su constitución.
- Cinco meses de duración. Primera sesión ocurre el 9 de mayo de 2018 y el informe final es entregado el 12 de septiembre de 2018.
- Invitados: Director de Presupuestos, Director Comisión Ingresos, Jefe de Educación Superior, Ministro de Educación, Subsecretario de Educación. Tesorero General de la República, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Presidente de la Asociación de Bancos, Contralor General de la República, Director del SERNAC, Presidente de la CNA, Presidente CUECH, Ex Autoridades (Eyzaguirre, Bitar, Lagos), Centros de Pensamiento, abogados civiles, organizaciones sociales, entre otros.



Conclusiones de la comisión

1. Responsabilidades (diseño/implementación)
2. Impacto en el sistema de ESUP
3. Abusos del sistema
4. Reparación



1. Responsabilidades (diseño/implementación)

- Existen responsabilidades tanto en el diseño del CAE como durante su implementación.
- El mal diseño del CAE y su vínculo con el Sistema de Acreditación introdujo incentivos perversos y un vicio para este último, contribuyendo a los malos resultados de la política de financiamiento.
- En la práctica, el banco terminó siendo un administrador del crédito cuyo riesgo es asumido por el Estado
- Existe responsabilidad en el incumplimiento de funciones específicas de organismos de la administración del Estado.



Proposiciones

- Dotar de mayores atribuciones a los órganos públicos competentes para ejercer control sobre la entrega de recursos a estudiantes e instituciones.
- Realizar estudios serios y acabados que permitan proyectar adecuadamente las políticas de financiamiento, al menos en cuanto a número de estudiantes e instituciones y la empleabilidad de las carreras que ofrecen.
- Evitar que los pilares del sistema de financiamiento dependan exclusivamente de la acreditación, pues esta no fue diseñada para esos efectos.



2. Impactos en el Sistema de Educación Superior

- Uno de los pilares del crecimiento expansivo del sistema de Educación Superior ha estado sostenido en el CAE.
- La falta de facultades reguladoras y el no uso de las existentes crearon un mercado desregulado.
- No obstante lo anterior y los problemas asociados al CAE, este fue un instrumento que le permitió el acceso a la educación superior a miles de estudiantes, que de no haber contado con el CAE, no hubiesen podido acceder.



Proposiciones

- Implementar mecanismos de regulación y planificación que orienten los recursos públicos.
- Compensar el desmedro de la educación pública por el excesivo crecimiento del sector privado.
- Implementar una nueva política de financiamiento, administrada por el Estado, de carácter transitorio, que vaya disminuyendo en la medida que avance la gratuidad. Dado que el foco principal de la política de financiamiento de educación superior es la gratuidad, el modelo complementario de financiamiento debe estar alineado con ella y no significar un desincentivo.
- Del mismo modo, establecer un sistema de financiamiento que, complementando la gratuidad, subsane los errores del CAE, expuestos en este Informe.



3. Abusos del sistema

- Existieron diversas prácticas abusivas en contra de los estudiantes:
 - Comisión INGRESA: Firma de contratos de adhesión, cláusulas abusivas,
 - Bancos e instituciones financieras: Dificultar el acceso a los planes de pago o entregarlos de manera ininteligible; no facilitar formas virtuales de pago; no capacitar al personal respecto a la existencia o formas de pago de este crédito, hacen que el deudor no pueda cancelar dentro del plazo de 5 días necesarios para no caer en la condición de morosidad.
- Existe una extrema fragilidad de los estudiantes, especialmente los desertores.



Proposiciones

- Establecer un organismo que proteja al estudiante, que sea distinto del administrador del crédito, en lo inmediato, y facultar a la Superintendencia de Educación Superior para que fiscalice a los bancos en relación con el CAE.
- Perfeccionar la legislación sobre protección de los derechos de los consumidores, que es un mínimo de protección a los deudores, incluidos los deudores del CAE.
- Abordar en forma particular la situación específica de los desertores.



4. Reparación

- Existen componentes de la deuda que se han vuelto injustos: Según los acuerdos tomados previamente en este informe por esta Comisión, es necesario concluir que parte de la deuda por los créditos CAE o Corfo no cumplen con el estándar de confianza que en un Estado de Derecho los ciudadanos deben poder tener hacia órganos públicos.



Proposiciones

- Respecto de aquella deuda injusta, debe existir algún mecanismo que repare a los estudiantes que se encuentren en situación de pago. Durante el trabajo de la Comisión se mencionaron diversos mecanismos de reparación tales como la condonación parcial, compensación, tramo exento o la posibilidad de que los deudores se acojan a nuevas condiciones más favorables al menos para los estudiantes que se encuentren en las situaciones más críticas. Asimismo, un mecanismo de reparación debe hacer un reconocimiento a los estudiantes que pagaron su deuda incluso con este componente injusto.